

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la explotación de trabajadores por parte del régimen cubano.**

Congreso de los Diputados, 11 de enero de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 10 de enero de 2019, el republicano Marco Rubio y el demócrata Bob Menendez presentaron una resolución conjunta en el Senado de los Estados Unidos para denunciar la explotación que realiza el régimen cubano de los trabajadores sanitarios que envía a otros países.

La fórmula que el régimen utiliza es la las 'misiones' en el exterior, mediante la cual las autoridades cubanas retienen sus pasaportes, restringen sus movimientos, controlan sus actividades y amenazan a sus familias en Cuba de no plegarse a los dictámenes del régimen, pese a estar realizando su labor en otros países. También les amenazan con tomar represalias contra sus familiares si aprovechan su estancia en el extranjero para abandonar las 'misiones'.

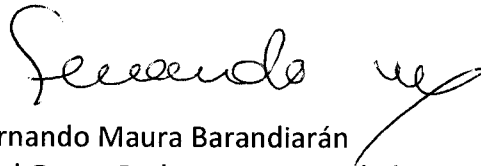
Esta fórmula implica que el régimen cubano envía profesionales sanitarios a otros países, como Venezuela, Nicaragua, Bolivia Haiti o Brasil a realizar sus trabajos médicos. A cambio, el gobierno del país destino desembolsa unos recursos que, en lugar de percibir los profesionales sanitarios, requisa el régimen cubano. Por ejemplo, en el esquema utilizado en Brasil bajo el gobierno de Dilma Rouseff, se estima que el régimen cubano confiscó el 70% de los recursos económicos del gobierno brasileño. Esto, por tanto, supone una práctica cercana a la trata de personas y no garantiza unas condiciones laborales dignas para los profesionales sanitarios cubanos en el exterior.

La resolución del Senado de los Estados Unidos pide a la Administración de su país que tome una posición más férrea de defensa de los derechos de los trabajadores cubanos, calificando de 'tráfico de personas' las prácticas de las 'misiones' cubanas e instando a que se vuelva a poner en marcha un programa de refugio para los profesionales que decidan desertar de las 'misiones' y, por tanto, no puedan volver a Cuba.

La Unión Patriótica de Cuba (UNPACU) ha respaldado esta resolución, afirmando además que el propio régimen cubano se vanagloria de que más de 800.000 profesionales cubanos han pasado por estas 'misiones'.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene suscrito el Gobierno de España algún acuerdo similar a los firmados por Brasil, Venezuela o Bolivia con Cuba para que profesionales sanitarios cubanos realicen funciones en España?
2. En caso afirmativo, ¿tiene certeza el Gobierno de que los profesionales cubanos que realizan su función bajo este programa disfrutan de una retribución justa y de sus derechos laborales en plena libertad?
3. ¿Trató el Presidente del Gobierno este asunto de explotación de trabajadores por parte del régimen cubano en su reciente encuentro con Miguel Díaz-Canel?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno tomar alguna medida o liderar alguna iniciativa internacional para asegurar que no se producen estas situaciones de explotación de trabajadores cubanos por parte del régimen?
5. ¿Va el Gobierno a impulsar un debate sobre este tema, así como una investigación de las condiciones laborales de las 'misiones' en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos